

28/02/2025

NUEVO HORARIO Y RESULTADOS

y todos estamos mejor...

Este año la Empresa ha incrementado sustancialmente los objetivos, y según los datos oficiales a viernes 28 de febrero, **la red comercial tiene un cumplimiento del 125,64%**

Ello demuestra claramente que el nuevo horario está teniendo un efecto positivo en la Empresa y en la plantilla. **Podemos conciliar mejor y atender mejor a la clientela.**

Sin embargo, la Empresa ha comunicado a las Secciones Sindicales presentes en ABANCA que está estudiando cambiar el horario comercial, y **UGT** se ha dirigido a la empresa para mostrar **su oposición a cualquier cambio en las condiciones de trabajo en oficinas que perjudiquen lo pactado**. En el anexo a este documento **os hacemos partícipes a toda la plantilla de los argumentos que ya conoce la Empresa y nuestra afiliación**. La empresa no nos ha hecho saber ningún motivo para ese cambio.

Durante estos dos meses las convocatorias para hacer uso de las 2 horas flexibles de la Empresa han sido muy limitadas, y gran parte de la plantilla ha dispuesto de 4 horas semanales flexibles **para atender mejor a la clientela conciliando sus vidas personales**. El resultado está en los datos.

Si la Empresa ahora no está conforme con la flexibilidad, sentémonos de nuevo a negociar el paso al horario General para toda la plantilla. **UGT** está dispuesta a ello.

Actualmente somos la Entidad que ofrece mayores posibilidades horarias de gestión comercial a los clientes y el cambio reducirá dichas posibilidades. **Peor atención y menor conciliación.**

Si alguien quiere hacer cambios contra el Acuerdo, esperamos que las personas responsables presenten su dimisión o sean cesadas si los cumplimientos no superan ampliamente el 125,64% actual a costa de un empeoramiento grave del clima laboral en ABANCA.

Las delegadas y delegados de UGT estamos a vuestra disposición buscando permanentemente mejorar las condiciones en ABANCA.

AFÍLIATE: ugtabanca@fesmcugt.org

25/02/2025

ANEXO. Transmitido a la Empresa

UGT no vemos ni necesario ni conveniente ningún cambio en los horarios comerciales y creemos que hay numerosos argumentos.

- La flexibilidad es un elemento diferenciador de nuestro modelo y no es posible la comparación con el de otras Entidades que tienen horarios fijos.
- En los dos meses que llevamos del nuevo horario, la Empresa ha utilizado poco las 2 horas flexibles a su disposición, y la plantilla ha gestionado hasta 4 horas con éxito evidente según los resultados.
- La Empresa ha tenido una sentencia en contra en la que se ha igualado el plazo de aviso a 5 días que es algo que ya contempla el Estatuto de los trabajadores para las jornadas irregulares. No es justo que este cambio haga replantear a la Empresa un sistema que está funcionando.

Una ampliación del horario comercial de 14:00 a 14:30, de acuerdo con el pacto implica que:

- La empresa puede ampliar el horario comercial por la mañana y hacer uso de sus 2 horas flexibles para que se hagan entre las 14:00 y las 14:30 pero ello no será nunca a costa de las 2 horas flexibles que tiene la plantilla. Simplemente se eliminan las horas flexibles a disponibilidad de la Empresa y ya no podrá convocar por las tardes en base al pacto. Pasamos todos a hacer solamente una tarde si así lo consideramos.
- Las personas a las que se obligase a quedar hasta las 15:00 porque no se pueden abrir los dispositivos hasta después de las 14:30 tendrán que hacer el horario general aunque se haya solicitado el flexible.
- Las gestiones tienen que acabar obligatoriamente antes de las 14:30 h y estaremos en la obligación de cortar la gestión si fuese necesario mayor tiempo de atención porque tenemos que activar los retardos, y correremos riesgos de seguridad.
- Las direcciones de las oficinas tienen que reorganizar al personal para asegurar la salida de toda la plantilla a las 15:00, reforzando si es necesaria las labores administrativas de cuadro. Ninguna oficina puede permitir las salidas fuera del horario.
- La empresa solamente podrá hacer convocatorias por la tarde, declarando esas horas como jornadas irregulares, preavisarlas con 5 días y notificando la compensación horaria correspondiente.

UGT no creemos que ese cambio suponga ninguna mejora sobre lo que ahora está establecido ya que:

- Las operativas en esa franja, son mayoritariamente administrativas para solucionar problemas de última hora, pin bloqueado, extravío tarjetas, duplicados de recibos,... no para comercializar productos financieros (préstamos hipotecarios, fondos de inversión, etc...)
- Las oficinas trabajan por objetivos y no es razonable fomentar el presencialismo en un momento con bajo valor comercial. Se perjudica a la plantilla y a la Empresa.
- Un cambio cuando ya llevamos casi 2 meses no es razonable. Las personas hemos elegido el horario en base a la posibilidad de flexibilizar desde las 14:00 y no es razonable cambiar los criterios después de elegirlo.
- Las oficinas ya se han organizado para un funcionamiento óptimo. Prolongar la estancia en la oficina por la mañana obliga a replantear la organización de las mismas. Los turnos que se habían establecido en base a los criterios actuales pueden no ser válidos aumentando el tiempo de comercial obligatorio por las mañanas.
- Desde noviembre del 2023, el horario de cierre de las oficinas son las 14:00 por motivos de seguridad ante la ola de atracos que estábamos sufriendo en ABANCA. La medida ha funcionado y desde esas fechas los atracos han disminuido.
- Es una demanda de la plantilla, disponer de tiempo para gestionar expedientes; hacer simulaciones de seguros; gestionar agendas comerciales; cuadre de cajeros (especialmente en las oficinas con más de dos) y comités de oficina dentro del horario laboral. Lo habíamos conseguido desde enero y corremos el riesgo de perderlo.

Gracias a la firma del acuerdo, el nuevo horario laboral que empezó el 7 de enero está comenzando a dar sus frutos en la mejora del clima laboral en las oficinas. La ampliación del horario comercial, sería un retroceso en Abanca.

- Hemos conseguido mejorar el clima laboral y TODA la plantilla valora muy positivamente el cambio.
- No entendemos que, habiendo formado una mesa para mejorar el clima laboral, no se debata una decisión tan crítica en ella. Transmite una imagen de que la Empresa no está dispuesta a tener en cuenta a la plantilla ni a sus representantes.

No nos engañemos, en un sistema flexible, **si ampliamos las horas obligatorias por la mañana, las disminuiremos de otros momentos del día.**

UGT consideramos esto una **falta de confianza hacia la plantilla**. Hemos demostrado que trabajamos mucho y bien, y a la empresa le toca demostrar que tiene un mínimo de confianza en su plantilla.